

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No 25 FAE

San Salvador, 21 de noviembre del 2017.

SEÑORES: LAUREL S.A DE C.V.
CLASIFICACION: PEQUEÑA EMPRESA

NIT: 0614-240512-101-9

No. NRC: 217030-1

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO U.	TOTAL
54114	100	UNIDADES	CERA CUENTA FACIL #2 PARA CONTAR BILLETES 40 GRAMOS (1.5OZ) MARCA STUDMARK.	\$ 0.87	\$ 87.00
SUBTOTAL					\$ 87.00
IVA 13%					\$ 11.31
TOTAL EN LETRAS	NOVENTA Y OCHO 31/100 DOLARES.				\$ 98.31

A UTILIZARSE: PARA SER UTILIZADAS EN LAS INSTALACIÓN DE LA OFICINA CENTRAL FAE, SUCURSAL REGISTRO DE ARMAS, SUCURSAL SANTA ANA Y SUCURSAL SAN MIGUEL Y PARA APERTURA DE DOS NUEVOS LOCALES UNO MAS EN SAN MIGUEL Y OTRO EN LA SUCURSAL DON RÚA

UP: 81 PRESTACION DE SERVICIO DEL MJSP.
LT: 03 SERVICIO DE CENTROS PENALES.

TIEMPO DE ENTREGA: 05 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL DIA EN QUE SE ADJUDICARA LA ORDEN DE COMPRA.

Emitir Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de: **FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, NRC N° 176774-8 Y NIT: 0614-190107-101-7**

- ✓ Forma de pago: Crédito a 30 días posteriores al retiro del quedan.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **BODEGA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL CENTROS PENALES**, ubicada en 5ª. Av. Nte. de esta ciudad S.S (Contiguo al Parque Infantil). San Salvador.
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: _____
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten al Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.
- ✓ Esta Institución no es agente de retención.

AMPARO

ELABORO



REVISO

COMPROMISO PRESUPUESTARIO



Nº 006527

M. J. P.
ADMINISTRADOR
DE ORDENES DE COMPRAS



[Handwritten signature]
15/12/17

ALBERIA Y CIBER CAFE
COMERCIOS S.A. DE C.V.
CALLE DE LA AMERICA DEL NORTE #101-5
CALLE #18, SAN BERNARD, TAPACHULA
CALLE #18, SAN BERNARD, TAPACHULA
CALLE #18, SAN BERNARD, TAPACHULA

[Handwritten signature]